Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 17 ENE 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 007

VISTO: El Expte. Nº 15.704-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Ambiente de esta Municipalidad solicita la adquisición de combustibles para el uso de los vehículos y maquinarias del municipio; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demanda la adquisición del combustible en cuestión, dicho Secretario a fs. 01 informa: "*...en virtud de la necesidad de contar con combustible para vehículos de operativos de seguridad, de control de tránsito, y de todos los servicios que se brindan en nuestro Municipio, y dado que se encuentra en trámite un pedido de Licitación Pública para la provisión del mismo a través del Expediente Nº 15687-S-18(M17I) y sabiendo que los precios, condiciones y calidad son importantes a la hora de decidir la alternativa más conveniente, solicitamos se arbitren los medios para adquirir combustible a la Empresa Petroarsa...*", y realiza detalle de la cantidad y del tipo de combustible solicitado;

Que a fs. 04 y 09 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 08 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Oficina de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a $ 809.632,00 (pesos ochocientos nueve mil seiscientos treinta y dos), determinado en base a las cotizaciones que incorpora a fs. 03, 06 y 07;

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 11/11 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7°, inciso 13, el que reza: "*...podrá también contratarse en forma directa: (...) - La Compra de combustible, lubricantes y derivados del petróleo en las condiciones de venta más ventajosa a los intereses municipales.*", lo cual nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "*Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia*";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa a la Firma "**Petroarsa S.A.**", con domicilio en Av. Presidente Perón y Thames de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, para la provisión de 5.800 lts. de gasoil común, 4.450 lts. de nafta súper y 9.300 litros de gasoil tipo Premium, destinados al uso de los vehículos y maquinarias del municipio, por hasta el importe total de $ 809.629,00.- (pesos ochocientos nueve mil seiscientos veintinueve), según lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 13) y Art. 7°, antepenúltimo, de conformidad con lo considerado.-

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///...
DECRETO Nº 007

17 ENE 2019

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE**, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

PAC

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

HECTOR O. AGUIRRE
PRESIDENTE DEL HCD
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. HERNAN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA